



## **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 10.241, incoado a D.ª Mónica García Fuster. (2008080722)*

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que se indica en el Anexo, recaída en el Expediente Sancionador n.º 10241 incoado a D.ª Mónica García Fuster, cuyo último domicilio conocido es calle Urgell n.º 1, piso 4, puerta 4, de Granollers (Barcelona), por el presente Edicto se notifica la citada Propuesta de Resolución, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

### **A N E X O**

EXPEDIENTE: 10241.

DATOS DEL INCOADO:

- Incoado: Mónica García Fuster.
- NIF: 47.812.320-N
- Domicilio: Calle Urgell n.º 1, piso 4, puerta 4.
- Localidad: Granollers.
- Provincia: Barcelona.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

- Documento que se notifica: Propuesta de Resolución.
- Hechos: No guardar la compostura debida el día 11 de marzo de 2007 en la Sala de Bingo "La Despensa de Plasencia", sita en Plasencia (Cáceres), Avenida Martín Palomino n.º 40, perturbando el orden de la Sala de Juego. Invitada a abandonar la sala se opuso de forma violenta.
- Norma infringida: Art. 35.1.g) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio) y 42.1.b) de la Orden de 9 de enero de 1979 por la que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo.
- Propuesta de sanción: Ciento cincuenta euros (150 euros) y prohibición de entrada en la Sala de Bingo "La Despensa de Plasencia", sita en Plasencia (Cáceres), Avenida Martín Palomino n.º 40, por un período de tres meses.
- Instructor: César Herrera Sánchez.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.
- Lugar donde la interesada podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Administración Pública y Hacienda. Calle Donoso Cortés n.º 11-A, Cáceres.

Cáceres, a 14 de febrero de 2008. El Jefe del Servicio Fiscal, LORENZO FRANCISCO DE LA CALLE MACÍAS.